

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15051 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real)- 4832/2014.*

Con fecha 30/01/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4832/2014 (P-907)

Titulares: Carmen Cano Buitrago (**5872**) y Luis Cano Buitrago (**8904**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II.

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela	X	Y
1	Socuéllamos	Ciudad Real	Campillo	26	98	520.475	4.342.463

Características del uso: 26,66 ha de Riego Leñosos

Localización del uso:

Polígono 26 parcela 95 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 26 parcela 98 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 27 parcela 31 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Dotación máxima concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 53.320 m³, excepto para el caso cultivos leñosos.

Caudal continuo medio anual equivalente: 1,69 l/s, excepto para el caso cultivos leñosos.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 15 de abril de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250018114-1